Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° **499/2021**
05 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, CON ID Nº 401.529 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 "Por la cual se acepta la comisión de trabajo y se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Administradora y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 1128/2021 de fecha 16 de julio de 2021 "Por la cual se rectifica la resolución Nº 1072/2021 de fecha 07 de julio de 2021 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en la cual se designa a la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PÁEZ, como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las Notas de pedidos de los diferentes departamentos, en donde remiten las planillas con el listado de reactivos e insumos de laboratorio con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado;

El Memorando DAF Nº 643/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PÁEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Conformación del Comité de Evaluación, quien da el parecer favorable del mismo;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 401.529, establecido para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria provisorio, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 314.525 presentado en fecha 06 de octubre de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

La publicación del llamado con ID Nº 401.529 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de setiembre de 2021;

Resolución N° **499/2021**
05 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, CON ID Nº 401.529 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*"

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónicas de fecha 12 de octubre de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 018/2021, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Biotec del Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A., Droguería Italquímica S.A., Eduardo Elizeche Benitez S.A.C., Eximpar S.R.L., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, GT Scientific S.A., Infotec S.A. y Productos Biológicos GJC de Carlos Asunción Vera Melgarejo, el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, ID Nº 401.529 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

El Memorandum DC Nº 0108/2021 remitido por el Departamento de Contrataciones a la Lic. PERLA E. CHAMORRO PÁEZ, Directora Administrativa y Financiera, ingresado por Mesa de Entrada DGAyF Nº 1916/2021 y derivada por la Dirección General Administrativa y Financiera a la Dirección General, por providencia de fecha 05/11/2021, ingresada por Mesa de Entrada DG/IICS Nº 1376/2021, para su aprobación y rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, ID Nº 401.529 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y, el Decreto Nº 4780/2021 que reglamenta la Ley Nº 6672/2021;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 018/2021, recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, con ID Nº 401.529 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*, a las siguientes empresas:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en los ítems 11, 14, 15, 16, 17, 35, 36, 42, 44, 58, 59, 64, 66, 81, 84, 85, 87, 99, 100, 105, 107, 110, 111, 119, 140, 151, 152, 183, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 217, 218, 220, 229, 230, 247, 251 por el monto global de ₲ 67.612.890 (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos doce mil ochocientos noventa), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 95, 132, 156, 161, 162, 171, 191, 254, 266 por el monto global de ₲ 62.913.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos trece mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC Nº: 80017185-3, en los ítems 2, 4, 8, 13, 54, 90, 94, 109, 144, 157, 158, 172, 182, 197, 265 por el monto global de ₲ 6.202.000 (Guaraníes seis millones doscientos dos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

MFMM/PECP/SER
IICS

Resolución N° **499/2021**
05 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, CON ID Nº 401.529 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*"

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., con RUC Nº: 80002379-0, en los ítems 106, 133, 170 por el monto global de ₲ 65.901.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos un mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596-2, en los ítems 20,23, 24, 25, 26, 31, 34, 45, 46, 61, 62, 101, 116, 126, 149, 178, 179, 188, 189, 200, 205, 206, 212, 213, 214, 219, 221, 225, 226, 228, 235, 236, 237, 241, 244, 246 por el monto global de ₲ 48.343.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 57, 112, 120, 121, 123, 143, 145, 147, 159, 160, 180, 184, 232, 233, 234, 242, 250 por el monto global de ₲ 62.328.125 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil ciento veinticinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en el ítem 18, 19, 22, 27, 28, 29, 30, 32, 38, 39, 40, 41, 43, 53, 65, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 86, 88, 91, 92, 103, 104, 118, 124, 127, 128, 137, 138, 139, 141, 146, 150, 166, 167, 187, 190, 210, 222, 243, 248, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264 por el monto global de ₲ 213.515.701 (Guaraníes doscientos trece millones quinientos quince mil setecientos uno), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en los ítems 7, 37, 134, 135, 136, 142, 154, 155, 168, 215, 216, 223, 224, 239, 240, por el monto global de ₲ 191.543.440 (Guaraníes ciento noventa y un millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC DE CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO, con RUC Nº: 950678-0, en el ítem 227, por el monto global de ₲ 7.000.000 (Guaraníes siete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, con ID Nº 401.529 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*, a las siguientes empresas:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en los ítems 11, 14, 15, 16, 17, 35, 36, 42, 44, 58, 59, 64, 66, 81, 84, 85, 87, 99, 100, 105, 107, 110, 111, 119, 140, 151, 152, 183, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 217, 218, 220, 229, 230, 247, 251 por el monto global de ₲ 67.612.890 (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos doce mil ochocientos noventa), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 95, 132, 156, 161, 162, 171, 191, 254, 266 por el monto global de ₲ 62.913.000 (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos trece mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC Nº: 80017185-3, en los ítems 2, 4, 8, 13, 54, 90, 94, 109, 144, 157, 158, 172, 182, 197, 265 por el monto global de ₲ 6.202.000 (Guaraníes seis millones doscientos dos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., con RUC Nº: 80002379-0, en los ítems 106, 133, 170 por el monto global de ₲ 65.901.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos un mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Resolución N° **499/2021**
05 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, CON ID Nº 401.529 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA. *AD REFERENDUM*"

EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº: 80002596-2, en los ítems 20,23, 24, 25, 26, 31, 34, 45, 46, 61, 62, 101, 116, 126, 149, 178, 179, 188, 189, 200, 205, 206, 212, 213, 214, 219, 221, 225, 226, 228, 235, 236, 237, 241, 244, 246 por el monto global de ₲ 48.343.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 57, 112, 120, 121, 123, 143, 145, 147, 159, 160, 180, 184, 232, 233, 234, 242, 250 por el monto global de ₲ 62.328.125 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos veintiocho mil ciento veinticinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en el ítem 18, 19, 22, 27, 28, 29, 30, 32, 38, 39, 40, 41, 43, 53, 65, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 86, 88, 91, 92, 103, 104, 118, 124, 127, 128, 137, 138, 139, 141, 146, 150, 166, 167, 187, 190, 210, 222, 243, 248, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264 por el monto global de ₲ 213.515.701 (Guaraníes doscientos trece millones quinientos quince mil setecientos uno), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20 y 30, Organismo Financiador 01 y 817.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en los ítems 7, 37, 134, 135, 136, 142, 154, 155, 168, 215, 216, 223, 224, 239, 240, por el monto global de ₲ 191.543.440 (Guaraníes ciento noventa y un millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

PRODUCTOS BIOLÓGICOS GJC DE CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO, con RUC Nº: 950678-0, en el ítem 227, por el monto global de ₲ 7.000.000 (Guaraníes siete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 1, 3, 5, 6, 9, 10, 12, 21, 33, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 60, 63, 67, 69, 89, 93, 96, 97, 98, 102, 108, 113, 114, 115, 122, 125, 129, 130, 131, 148, 153, 163, 164, 165, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 181, 185, 186, 199, 211, 231, 238, 245, 249, 252, 253, 255, 256, porque no se presentaron oferta alguna.
- 117, porque no se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/PECP/SER
IICS